

miércoles, 10 de enero de 2018

El Ayuntamiento de Almonte aprueba un cambio del PGOU para aumentar las plazas hoteleras disponibles en Matalascañas



[p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/Noviembre/Dia-4/1/Pleno-noviembre-2.jpg](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2017/Noviembre/Dia-4/1/Pleno-noviembre-2.jpg)

El Pleno del Ayuntamiento de Almonte ha aprobado este miércoles 10 de enero una propuesta del Equipo de Gobierno que permitirá ampliar de forma considerable, entre un 50 y un 100 por 100, el número de plazas hoteleras que aún quedan disponibles en Matalascañas. En concreto, la medida consiste en la aprobación inicial del Documento de Innovación nº 26 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), un documento que acabará con las actuales limitaciones que el propio Ayuntamiento se impuso a través de su PGOU, que son más restrictivas que la legislación sectorial andaluza.

“Se da la paradoja de que la normativa andaluza permite más plazas hoteleras de las que permite nuestro propio PGOU, por lo que se hace necesario este trámite para facilitar el desarrollo hotelero en el suelo urbano hotelero que aún queda disponible en nuestro núcleo costero”, ha destacado el primer teniente de alcalde delegado de Urbanismo, Antonio Joaquín Díaz.

Por su parte, la alcaldesa de Almonte, Rocío Espinosa, ha destacado la importancia de esta innovación, pues “Matalascañas necesita proyectos de futuro y un impulso a la actividad turística a través de la ampliación y recualificación hotelera, que es la que permitirá que Matalascañas pase de una urbanización eminentemente residencial a eminentemente turística, rompiendo la estacionalidad y creando empleo en el municipio”.

Para Espinosa, “pese a que nuestro Plan General ya apostaba por esta filosofía, hemos podido comprobar que con las actuales limitaciones se hace prácticamente imposible a las empresas hoteleras invertir en nuestro suelo hotelero disponible, ya que no les resulta rentable construir hoteles en Matalascañas para un número de plazas tan limitadas”, ha añadido.

En base a ello, la regidora almonteña considera que esta medida, “desde la responsabilidad con el desarrollo sostenible de nuestro sector turístico, rentabilizará la inversión en Matalascañas y dará vía libre a las numerosas empresas interesadas en invertir en nuestro núcleo costero pero que, por culpa de estas limitaciones, renuncian a poner en marcha sus proyectos aquí”.

La iniciativa ha salido adelante con los votos a favor del Equipo de Gobierno del PSOE y del PP y con la abstención de Mesa de Convergencia, así como con la abstención, por ausencia, del portavoz de Izquierda Unida, Daniel Martínez, que ha faltado al Pleno sin excusar su ausencia, lo que supone un incumplimiento del artículo 12.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento por el que se rigen todas las administraciones locales.

Primer Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Almonte

Otra de las medidas más destacadas que han sido aprobadas por el Pleno ha sido la aprobación del primer Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio, una condición necesaria, a partir de ahora, para que cualquier municipio pueda acogerse a los nuevos planes y programas de subvenciones de la Junta de Andalucía para la mejora de los espacios públicos y de viviendas particulares.

Con la aprobación de este plan elaborado por el Equipo de Gobierno, que ha salido adelante con el voto a favor de PSOE y PP y la abstención de Mesa de Convergencia, el Ayuntamiento de Almonte se convierte en el segundo de toda la provincia en contar con este instrumento, para lo que el Consistorio ha invertido alrededor de 16.000 euros en un trabajo que se ha desarrollado durante todo un año y que ya tiene el visto bueno de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

“Ser el segundo municipio de la provincia en disponer de este plan evidencia el fuerte compromiso del equipo de gobierno con la mejora del parque de viviendas y los espacios públicos de Almonte”, ha destacado el propio Díaz. Por su parte, la alcaldesa ha subrayado que “hemos dado la máxima importancia a este trámite para que no deje de venir ni un euro a Almonte que pueda destinarse a ayudar a las familias con menos recursos a rehabilitar sus viviendas”.

Reglamento de segunda actividad

De otra parte, el Pleno ha aprobado, en este caso por unanimidad, una nueva mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del Ayuntamiento, concretamente, un Reglamento de Segunda Actividad para toda la plantilla, con lo que el actual equipo de gobierno municipal da respuesta a una demanda histórica de los propios empleados municipales.

El reglamento, que se ha elaborado de forma consensuada con la plantilla, durante un periodo de tres meses, a través de una Mesa General de Negociación en la que han participado los sindicatos UGT, CSIF, SPPMEA y CCOO, regulará el procedimiento por el que se reubica a los trabajadores que, por un cambio de sus condiciones físicas o psíquicas, no puedan seguir desempeñando sus funciones habituales y tengan por ello que pasar a realizar otra labor. “Con ello todos los trabajadores tendrán la garantía de que el proceso de reubicación no será arbitrario ni dependerá de la voluntad del político de turno”, ha destacado el concejal de Administración, Hacienda y Recursos Humanos, Francisco Manuel Toro.

Hasta ahora, los únicos empleados municipales del Ayuntamiento de Almonte que contaban con un Reglamento de Segunda Actividad son los agentes de la Policía Local, por lo que, de esta forma, “el reglamento se va a hacer extensivo al resto de la plantilla”, con lo que, a su vez, “damos un paso más en el proceso que este equipo de gobierno inició desde el comienzo de la legislatura para equiparar las condiciones laborales de todos y cada uno de los trabajadores”, ha añadido el edil almonteño.

Frente a ello, Toro ha recordado que, “en la pasada legislatura, el Gobierno del Partido Popular no sólo no abrió la Mesa General en cuatro años, sino que sólo atendió las reivindicaciones de un colectivo de 62 trabajadores, generando desigualdad y agravios comparativos que ahora hemos corregido de la mano del diálogo y la negociación colectiva para los 452 empleados que tenemos en plantilla”. De hecho, en los que va de legislatura, el concejal de Hacienda se ha reunido 59 veces con los órganos de negociación colectiva.

Por su parte, la alcaldesa de Almonte ha destacado que con esta medida “dignificamos al colectivo de empleados públicos, abordando un proceso de diálogo con sus representantes sindicales y dando respuesta a la hoja de ruta que nos marcamos al comienzo de la legislatura con ellos y que estamos cumpliendo, pese a las dificultades económicas que nos encontramos”, ha añadido.